



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de *Setiembre* de 2002.-

Visto lo solicitado y la conformidad prestada por
la titular del Juzgado Nacional de Menores N° 1,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N°
432/02 hasta el 1° de marzo del año 2003, referente a la licencia sin goce de sueldo
concedida oportunamente al señor secretario del mencionado juzgado, doctor Germán
Carlos Garavano; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION